



**DESARROLLO
AGROPECUARIO**
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y PESCA



El Gobierno del Estado de Tabasco y el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco S.C.

CONVOCAN

A los Médicos Veterinarios Zootecnistas Responsables Autorizados en Rumiantes que deseen participar en la Constatación Progresiva de Hatos que se llevará a cabo en el Estado de Tabasco a partir del mes de abril del presente año y durante los siguientes dos años hasta concluir la totalidad del hato ganadero estatal.

REQUISITOS

- Constancia vigente de MVRA en rumiantes
- Deberán encontrarse relacionados en el Directorio de Médicos Veterinarios Responsables Autorizados y Profesionales Autorizados del SENASICA, vigentes y que comprueben un índice de reaccionantes superior o igual al 0.8%, en base al ACUERDO para la operación de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*).
- Constancia de situación fiscal con alta en la actividad.
- Capacidad para emitir CFDI.
- Cuenta bancaria para recibir el pago por su servicio profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.

CONTACTOS:

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca del Gobierno del Estado:

Director de Sanidad. - MVZ Arturo Caraveo Márquez.

Móvil: 933 101 5870

Correo: acaraveo160761@gmail.com; arturocaraveo@tabasco.gob.mx

Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco S.C.

Gerente. - MVZ Manlio Beltrán Ramos.

Móvil: 932 112 5459

Correo: manliobeltran@copetab.com